

GOBIERNO DETODOS



Convenio 006/2022

Convenio modificatorio del contrato número 077/2022, relativo a la adquisición de equipo de seguridad informática (firewall), escáneres y consolas conmutador (switch), que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., representada en este acto por el ciudadano Juan Gualberto Cabrera Pérez, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- "El Estado" declara a través de su representante:

- 1.1.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero del 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX Y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- 1.2.- Con fecha 10 de agosto de 2022, "El Estado" y "El Proveedor", celebraron el contrato número 077/2022 derivado de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-019-2022, conforme a lo descrito en la cláusula primera de dicho instrumento contractual, con un importe total de \$455,230.40 (Son: Cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- 1.3.- Que mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2022, Juan Gualberto Cabrera Pérez, en su carácter de representante legal de Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., solicita la modificación en la entrega de dos consolas conmutador (switch) marca Fortinet, modelo FS-148F-FPOE, establecidos en la partida 3 (tres) del contrato 077/2022, para entregar en su lugar dos consolas conmutador (switch) marca Fortinet, modelo FS-248E-FPOE, toda vez que derivado de la pandemia SARS-COVID-19, se presenta una demora en los tiempos de fabricación y ensamblaje de los componentes.
- 1.4.- Que mediante oficio número CESP/SE/CEI/0991/2022, recibido de fecha 26 de octubre de 2022, suscrito por el Lic. Luis Alberto Calvo Luviano, Director del Centro de Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, señala que no encuentra impedimento en la modificación de los bienes contratados inicialmente en la partida 3 (tres), y dado que no hay causa imputable a "El Estado", ni incremento en los precios de los bienes; así como una vez realizado el procedimiento previsto en el artículo 44, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche, se considera procedente la celebración del presente convenio.
- 1.5.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio.
- 1.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- "El Proveedor" declara que:

- 2.1.- Conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.
- 2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Juan Gualberto Cabrera Pérez, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 21,956 de fecha 15 de diciembre de 2020, pasada ante la fe del licenciado Carlos Montaño Pedraza, titular de la notaría pública número 130 con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral en

© Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp. 🗹 licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx b 981 81 19 200 ext. 33616 🕀 www.campeche.gob.mx Página 1 de 5



GOBIERNO DE TODOS



Convenio 006/2022

- el Estado de Nuevo León, inscrita en el Registro Público de Comercio de Monterrey, Nuevo León, mediante el folio mercantil electrónico número 32134, de fecha 27 de febrero de 2021 y se identifica con credencial para votar con fotografía y con clave de elector expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.
- 2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- 2.4.- Que tiene establecido su domicilio en avenida La Paz, número exterior 1773, entre calle Juan de Ojeda y Bruselas, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.
- 2.5.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: ETC060715147.

3.- Ambas partes declaran que:

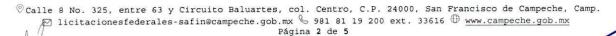
- 3.1.- Han convenido modificar la cláusula primera y anexo único del contrato número 077/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, celebrado entre "El Estado" y "El Proveedor", para la adquisición de equipo de seguridad informática (firewall), escáneres y consolas conmutador (switch).
- 3.2.- Este convenio está regulado por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de referencia.
- 3.3.- Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el instrumento contractual en mención, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente convenio modificatorio en los términos y condiciones inserto en las siguientes:

Cláusulas

Primera. - Se modifica la cláusula "Primera y Anexo único" del mencionado instrumento contractual número 077/2022, de fecha 10 de agosto de 2022, para quedar de la siguiente manera:

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando
para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describen
a continuación:

Part.	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	1	Pieza	Equipo de seguridad informática (firewall). Marca Fortinet. Modelo FG-200E. Garantía de 1 año con fabricante y 1 año póliza de soporte local con mesa de ayuda.	\$213,888.00	\$213,888.00
2	2	Pieza	Escáner con volumen diario recomendado de hasta 5,000 páginas por día. Marca Alaris. Modelo S2060W. Garantía de 3 años de soporte de reemplazo de unidad avanzado incluido.	\$15,479.00	\$30,958.00







GOBIERNO DETODOS



Convenio 006/2022

3	2	Pieza	Consola conmutador (switch) con 48 puertos interfaces de 1 Gbps RJ-45 y 4 interfaces de 10 Gbsp SFP+. Marca Fortinet. Modelo FS-248E-FPOE. Garantía de 1 año con fabricante.	\$73,797.00	\$147,594.00
				Subtotal	\$392,440.00
				16% I.V.A.	\$62,790.40
				Total	\$455,230.40

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Las partes expresan su conformidad que a excepción de lo que expresamente se establece en este convenio modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del contrato número 077/2022, las cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el contrato inicial, por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mencionado contrato.

El presente Convenio se suscribe por triplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 06 de noviembre de 2022.

Por "El Estado

Jezrael Isaa Larracilla Pérez Secretario de Administración y Finanzas

edor" Por

C. Juan Gualberto Cabrera Pérez Representante legal de Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.

Testigos

Concepción Chavez Ramos Directora General de Recursos Materiales

Saravia Pacheco Lic. Víctor Manu Director de Recursos Materiales

Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval Subdirectora de Adquisiciones Federales

GOBIERNO DE TODOS



Convenio 006/2022

Anexo único

Partida	774	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	Equipo	de seguridad informática (firewall).	The second second	
	Variable Control	Fortinet.		
		FG-200E.		
	•	Interfaces GE RJ45 WAN: 2		
		Puertos de administración/HA GE RJ45: 2		
	•	Puertos GE RJ45: 14		
	•	Ranuras GE SFP: 4		
	•	Puerto USB: 1		
	•	Consola (RJ45): 1		
	•	Almacenamiento local: 1x 480 GB SSD.		
	•	Rendimiento de IPS: 2.2 Gbps.		
	•	Rendimiento de NGFW: 1.8 Gbps.		
	•	Rendimiento de Threat Protection: 1.2 Gbps.		
	•	Rendimiento de Firewall: 20 Gbps.		
	•	Latencia de Firewall (64 byte UDP packets): 3 μs.		
	•	Rendimiento de Firewall (paquetes por segundo) 13.5 Mpps.		
	•	Sesiones concurrentes (TCP): 2 Million.		
	•	Nuevas sesiones por segundo (TCP): 135 000		
	•	Políticas de Firewall: 10 000		
	•	Rendimiento de IPsec VPN (512 byte): 7.2 Gbps.		
	•	Túneles Gateway-to-Gateway IPsec VPN: 2000		
	•	Túneles Client-to-Gateway IPsec VPN: 10 000		
	•	Rendimiento de SSL-VPN: 900 Mbps.		
1	•	Usuarios concurrentes SSL-VPN: 500	1	Pieza
	•	Rendimiento de SSL Inspection: 820 Mbps.		
	•	SSL Inspection CPS: 1000		
	•	Sesiones concurrentes de SSL Inspection: 240 000		
	•	Rendimiento de Application Control: 3.5 Gbps.		
	•	Rendimiento de CAPWAP (1444 byte, UDP): 1.5 Gbps.		
	•	Dominios virtuales: 10		
	•	Máximo número de switches soportados: 64		
	•	Máximo número de AP: 256		
	•	Licenciamiento UTP 1 año:		
		o IPS.		
		 Advanced Malware Protection. Application Control. 		
		o Filtrado Web y Video.		
		o Servicio de Antispam.		
		Garantía fabricante.		
		o 24x7 Soporte Integral y garantía.		
		o Reemplazo de hardware avanzado (NBD).		
		 Firmware y actualizaciones generales. 		
	•	Instalación.		
		o Instalación y configuración licencia y		
		equipo. o Registro del appliance en el portal web		
		del fabricante.		
		o Actualización de firmware.	1	
		o Prueba de funcionalidad.		

FASP OPERADO CON RECURSOS

9

© calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

Maria in San Francisco de Campeche, Camp.

Maria in San Francisco de Campeche, Camp.

Maria in San Francisco de Campeche, Camp.

Página 4 de 5



GOBIERNO DE TODOS



Convenio 006/2022

			180
	o Transferencia de conocimientos y memoria técnica.		
	 Póliza de soporte de proveedor 12 meses. 		
	o Atención a fallas.		
	o Mantenimiento preventivo.		
	Garantía: 1 año de garantía con fabricante y 1 año		
	póliza de soporte local con mesa de ayuda.		
	Escáner con volumen diario recomendado de hasta 5,000		
	páginas por día.		
	Marca Alaris.		
	Modelo S2060W.		
	Velocidades de producción: Blanco y negro/escala		
	de grises/color: hasta 60 ppm/120 ipm a 200 y 300		
	ppp.		
	 Volumen diario recomendado: hasta 7000 páginas por día. 		
	Capacidad del alimentador: Hasta 80 hojas de		
2	papel de 80 g/m2 (20 libras). Maneja documentos	2	Pieza
	pequeños como A8, tarjetas de identificación,		
	tarjetas duras en relieve y tarjetas de seguro.		
	• Consumo de energía: Apagado: 0,5 vatios; En		
	espera/Modo de suspensión/En espera de red: < 5,0		
	vatios; Modo de funcionamiento: < 36 vatios.		
	• Requisitos eléctricos: 100-240 V		
	(internacional); 50-60 Hz.		
	A STATE OF THE PROPERTY OF THE		
	 Garantía: 3 años de soporte de reemplazo de unidad avanzado incluido. 		
	unidad avanzado incluido.		
pilli z Tu	Consola conmutador (switch) con 48 puertos interfaces		
	de 1 Gbps RJ-45 y 4 interfaces de 10 Gbsp SFP+.		
	Marca Fortinet.		
	Modelo FS-248E-FPOE.		
	Cuenta con 48 interfaces de 1Gbps RJ-45		
	Cuenta con 4 interfaces de 10Gbps SFP+.		
	Cuenta con interfaz de consola RJ-45		
	Factor de forma del tipo 1 RU.		
	Capacidad de switching de al menos 176 Gbps.		
3	Soporta 260 Mpps.	2	Pieza
3	MAC address storage de 32K.		
	• Latencia de <1µs.		la l
	Soporta Link Aggregation con hasta 8 elementos.		
	Soporta hink Aggregation Con hasta o cremencos. Soporta hasta 16 Link Aggregation Groups.		2 3 4 4 5 5
		NEW DES	
	Packet buffers de 2MB.		
	Memoria DRAM de 512 MB DDR3		
	• Flash de 64 MB.		
	• Temperatura de operación en el rango 0-45 °C.		
	Garantía: 1 año con fabricante.		